



Resolución Ministerial

Lima, 13 DIC. 2016

N° 291-2016-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 183-2015-MIDIS se designó al señor Jorge Luis Fernández Iraola como Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Fernández Iraola, al cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional Cuna Más, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

